



General Roca, 27 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 1484 /2025

VISTO:

El proceso de Regularización de la Planta Docente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes enmarcado en las Resoluciones 808/2025, 965/2025 y 1329/2025;

CONSIDERANDO:

Que, el presente proceso de Regularización de la Planta Docente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes ha determinado la necesidad de designar a los miembros que conformen los tribunales de jurados para realizar las evaluaciones de antecedentes curriculares de los docentes que participan del proceso;

Que el Art N° 5 de la Resolución N° 808/25 establece la conformación de jurados docentes para la evaluación de antecedentes curriculares y el Art N° 6 de la Resolución N° 1329 define el plazo en que los jurados comenzarán las evaluaciones de antecedentes profesionales y académicos;

Que, encontrándose vigente el período para el análisis y ponderación de los antecedentes presentados, resulta procedente constituir el tribunal de jurados que tendrá a su cargo la evaluación de los méritos de los aspirantes en esta instancia;

Que, mediante las notas presentadas por los Departamentos durante el mes de Julio del presente año, se recibieron las propuestas de jurados docentes para los procesos concursales de antecedentes curriculares en el marco de la normalización regulada por las Resoluciones Rectorales N° 08/2019, 808/2025 y la Ley Provincial N° 5355;

Que, para conformar el Tribunal de Jurados que sustancien el proceso de evaluaciones se considera oportuno tener en cuenta las propuestas elevadas por los Departamentos;

Que, conforme a las disposiciones legales, el Tribunal se encuentra facultado para convocar a los postulantes a una instancia de entrevista



personal y presencial, cuando a su criterio resulte indispensable para la correcta evaluación de antecedentes;

Qué, es atribución del Rector expedirse conforme lo establece el artículo 67 del Estatuto de IUPA aprobado por la Resolución Rectoral N° 1032/15;

POR ELLO,

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros de los jurados que actuarán en las evaluaciones de antecedentes curriculares (Res. 808/2025 y Res. 1329/2025) para el DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN GENERAL y los docentes que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la actuación de los jurados se encuentra regulada por las previsiones de las Resoluciones Rectorales N° 08/2019, 808/2025 y 1329/2025 -modificatorias y complementarias-.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR al Departamento de FORMACIÓN GENERAL, a los jurados docentes y a las y los postulantes incluidos en el proceso de Concursos Cerrados de Antecedentes Curriculares.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría General a sus efectos y archívese.



LIC. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



ANEXO I

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN GENERAL

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. Estefanía González Rabanetti; DNI: 27.832.453; Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
2. Romina Carabajal; DNI: 27.269.881; Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
3. María Isabel Larrarte; DNI: 18.305.212; Profesora Regular – Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Horacio Marcos Bollini; DNI: 21.463.509; Profesora Regular - Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
2. David Martín Rincón; DNI: 18.566.810; Universidad Nacional de Córdoba (UNC) – Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
3. María Cecilia Cide; DNI: 23.648.727; Profesora Regular Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Docentes a concursar:

1. Arbo, Mariana Olga; DNI: 22.826.217
2. Arrizabalaga, María Inés; DNI: 25.460.706
3. Espinosa, Gonzalo Eduardo; DNI: 31.908.509
4. Pollo, Daniela Noemí; DNI: 35.656.158
5. Solana, Diana María De Los Ángeles; DNI: 22.619.138
6. Zinelli, Fernanda Anselmina; DNI: 24.941.463



Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES



ANEXO II

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN GENERAL

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. Marcela Cena; DNI: 16.247.255; Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
2. María Isabel Larrarte; DNI 18.305.212: Profesora Regular Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Horacio Marcos Bollini; DNI: 21.463.509; Profesora Regular - Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Estefanía González Rabanetti; DNI: 27.832.453; Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
2. Romina Carabajal; DNI: 27.269.881; Universidad Nacional del Comahue (UNCo).
3. María Cecilia Cide; DNI: 23.648.727; Profesora Regular Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Docentes a concursar:

1. Benegas, Mara Aylen; DNI: 32.838.586
2. Bernatene, Ariel; DNI: 23.831.700
3. Berto, Guillermmina; DNI: 35.154.527
4. Llanos, Jorgelina Andrea; DNI: 37.359.014
5. Prytula, Lara Paola; DNI: 22.250.297
6. Rodríguez, María Emilia; DNI: 28.588.437
7. Santamaría, Gastón Emanuel; DNI: 27.091.472
8. Maldonado, Nicolás Sebastián; DNI: 27.091.191
9. Musso, María Luján; DNI: 33.920.263
10. Tejerina, Gabriela Anahí; DNI: 24.941.216
11. Zinkgraf, Alfredo; DNI: 26.734.407



ANEXO III

TRIBUNAL EXAMINADOR POR DEPENDENCIA FUNCIONAL

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN GENERAL

Tribunal de Jurados Titulares

Docentes:

1. David Martín Rincón; DNI: 18.566.810; Universidad Nacional de Córdoba (UNC) – Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
2. María Cecilia Cide; DNI: 23.648.727; Profesora Regular Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Horacio Marcos Bollini; DNI: 21.463.509; Profesora Regular - Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).

Tribunal de Jurados Suplentes

Docentes:

1. Marcela Cena; DNI: 16.247.255; Universidad Provincial de Córdoba (UPC).
2. María Isabel Larrarte; DNI 18.305.212: Profesora Regular Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA).
3. Estefanía González Rabanetti; DNI: 27.832.453; Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Docentes a concursar:

1. Dimarco, Claudia Edit; DNI: 17.793.938
2. García Barros, Marina; DNI: 24.437.410
3. Sánchez, Florencia Mariana; DNI: 35.058.782
4. Zabaleta, Mariana; DNI: 35.058.604
5. Marin, Gustavo Andrés; DNI: 18.218.340
6. Bocca, María Soledad; DNI: 28.777.278
7. Brito, Claudia Irene; DNI: 29.356.165
8. Guzmán, Leonardo Jorge; DNI: 27.514.179
9. Javkin, Mauricio; DNI: 26.571.711
10. Maiarú, Lautaro; DNI: 34.535.235


Lic. N. GERARDO BLANES
RECTOR
Normalizador
INSTITUTO UNIVERSITARIO
PATAGÓNICO DE LAS ARTES